Tutoría

Segundo año

Participación en la vida institucional

Serie PROFUNDIZACIÓN · NES

Buenos Aires Ciudad

Vamos Buenos Aires

Jefe de Gobierno

Horacio Rodríguez Larreta

Ministra de Educación e Innovación

María Soledad Acuña

Subsecretario de Planeamiento e Innovación Educativa

Diego Javier Meiriño

Directora General de Planeamiento Educativo

María Constanza Ortiz

Gerente Operativo de Currículum

Javier Simón

Subsecretaria de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa

Andrea Fernanda Bruzos Bouchet

Subsecretario de Carrera Docente y Formación Técnica Profesional

Jorge Javier Tarulla

Subsecretario de Gestión Económico Financiera y Administración de Recursos

Sebastián Tomaghelli

G.C.A.B.A. | Ministerio de Educación e Innovación | Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa.

Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa (SSPLINED)

Dirección General de Planeamiento Educativo (DGPLEDU)
Gerencia Operativa de Currículum (GOC)
Javier Simón

Equipo de generalistas de Nivel Secundario: Isabel Malamud (coordinación), Cecilia Bernardi, Bettina Bregman, Ana Campelo, Julieta Jakubowicz, Marta Libedinsky, Carolina Lifschitz, Julieta Santos

Especialistas: Patricia Viel (coordinación), Magdalena Etchevers, Gisela Mascialino, Alicia Silvetti

---

Coordinación de materiales y contenidos digitales (DGPLEDU): Mariana Rodríguez
Colaboración y gestión: Manuela Luzzani Ovide

Corrección de estilo (GOC): Vanina Barbeito

Edición y Diseño (GOC)
Coordinación de series Profundización NES y Propuestas Didácticas Primaria: Silvia Saucedo
Edición: María Laura Cianciolo, Bárbara Gomila, Marta Lacour
Diseño gráfico: Octavio Bally, Ignacio Cismondi, Alejandra Mosconi, Patricia Peralta

G.C.A.B.A. | Ministerio de Educación e Innovación | Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa.

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Tutoría : participación en la vida institucional. - 1a edición para el profesor - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Ministerio de Educación e Innovación, 2018.
Libro digital, PDF - (Profundización NES)

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-673-420-2

1. Tutores y Tutoría. 2. Educación Secundaria.
CDD 373.1

ISBN: 978-987-673-420-2

Se autoriza la reproducción y difusión de este material para fines educativos u otros fines no comerciales, siempre que se especifique claramente la fuente. Se prohíbe la reproducción de este material para reventa u otros fines comerciales.

Las denominaciones empleadas en los materiales de esta serie y la forma en que aparecen presentados los datos que contienen no implican, de parte del Ministerio de Educación e Innovación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de los países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

En este material se evitó el uso explícito del género femenino y masculino en simultáneo y se ha optado por emplear el género masculino, a efectos de facilitar la lectura y evitar las duplicaciones. No obstante, se entiende que todas las menciones en el género masculino representan siempre a varones y mujeres, salvo cuando se especifique lo contrario.

Fecha de consulta de imágenes, videos, textos y otros recursos digitales disponibles en internet: 15 de noviembre de 2018.

© Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires / Ministerio de Educación e Innovación / Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa.
Dirección General de Planeamiento Educativo / Gerencia Operativa de Currículum, 2018.

Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa / Dirección General de Planeamiento Educativo / Gerencia Operativa de Currículum.
Holmberg 2548/96, 2° piso - C1430DOV - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

© Copyright © 2018 Adobe Systems Software. Todos los derechos reservados.
Adobe, el logo de Adobe, Acrobat y el logo de Acrobat son marcas registradas de Adobe Systems Incorporated.

Presentación

La serie de materiales Profundización de la NES presenta distintas propuestas de enseñanza en las que se ponen en juego tanto los contenidos –conceptos, habilidades, capacidades, prácticas, valores y actitudes– definidos en el *Diseño Curricular de la Nueva Escuela Secundaria* de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Resolución N.° 321/MEGC/2015, como nuevas formas de organizar los espacios, los tiempos y las modalidades de enseñanza.

El tipo de propuestas que se presentan en esta serie se corresponde con las características y las modalidades de trabajo pedagógico señaladas en la Resolución CFE N.° 93/09 para fortalecer la organización y la propuesta educativa de las escuelas de nivel secundario de todo el país. Esta norma –actualmente vigente y retomada a nivel federal por la propuesta "Secundaria 2030", Resolución CFE N.° 330/17– plantea la necesidad de instalar "distintos modos de apropiación de los saberes que den lugar a: nuevas formas de enseñanza, de organización del trabajo de los profesores y del uso de los recursos y los ambientes de aprendizaje". Se promueven también nuevas formas de agrupamiento de los estudiantes, diversas modalidades de organización institucional y un uso flexible de los espacios y los tiempos que se traduzcan en propuestas de talleres, proyectos, articulación entre materias, debates y organización de actividades en las que participen estudiantes de diferentes años.

En el ámbito de la Ciudad, el *Diseño Curricular de la Nueva Escuela Secundaria* incorpora temáticas nuevas y emergentes y abre la puerta para que en la escuela se traten problemáticas actuales de significatividad social y personal para los estudiantes.

Existe acuerdo sobre la magnitud de los cambios que demanda la escuela secundaria para lograr convocar e incluir a todos los estudiantes y promover efectivamente los aprendizajes necesarios para el ejercicio de una ciudadanía responsable y la participación activa en ámbitos laborales y de formación. Es importante resaltar que, en la coyuntura actual, tanto los marcos normativos como el *Diseño Curricular* jurisdiccional en vigencia habilitan e invitan a motorizar innovaciones imprescindibles.

Si bien ya se ha recorrido un importante camino en este sentido, es necesario profundizar, extender e instalar propuestas que efectivamente hagan de la escuela un lugar convocante para los estudiantes y que, además, ofrezcan reales oportunidades de aprendizaje. Por lo tanto, sigue siendo un desafío:

- El trabajo entre docentes de una o diferentes áreas que promueva la integración de contenidos.
- Planificar y ofrecer experiencias de aprendizaje en formatos diversos.
- Elaborar propuestas que incorporen oportunidades para el aprendizaje y el ejercicio de capacidades.

G.C.A.B.A. | Ministerio de Educación e Innovación | Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa.

Los materiales elaborados están destinados a los docentes y presentan sugerencias, criterios y aportes para la planificación y el despliegue de las tareas de enseñanza, desde estos lineamientos. Se incluyen también propuestas de actividades y experiencias de aprendizaje para los estudiantes y orientaciones para su evaluación. Las secuencias han sido diseñadas para admitir un uso flexible y versátil de acuerdo con las diferentes realidades y situaciones institucionales.

La serie reúne dos líneas de materiales: una se basa en una lógica disciplinar y otra presenta distintos niveles de articulación entre disciplinas (ya sean areales o interareales). Se introducen también materiales que aportan a la tarea docente desde un marco didáctico con distintos enfoques de planificación y de evaluación para acompañar las diferentes propuestas.

El lugar otorgado al abordaje de problemas interdisciplinarios y complejos procura contribuir al desarrollo del pensamiento crítico y de la argumentación desde perspectivas provenientes de distintas disciplinas. Se trata de propuestas alineadas con la formación de actores sociales conscientes de que las conductas individuales y colectivas tienen efectos en un mundo interdependiente.

El énfasis puesto en el aprendizaje de capacidades responde a la necesidad de brindar a los estudiantes experiencias y herramientas que permitan comprender, dar sentido y hacer uso de la gran cantidad de información que, a diferencia de otras épocas, está disponible y fácilmente accesible para todos. Las capacidades son un tipo de contenidos que debe ser objeto de enseñanza sistemática. Para ello, la escuela tiene que ofrecer múltiples y variadas oportunidades para que los estudiantes las desarrollen y consoliden.

Las propuestas para los estudiantes combinan instancias de investigación y de producción, de resolución individual y grupal, que exigen resoluciones divergentes o convergentes, centradas en el uso de distintos recursos. También, convocan a la participación activa de los estudiantes en la apropiación y el uso del conocimiento, integrando la cultura digital. Las secuencias involucran diversos niveles de acompañamiento y autonomía e instancias de reflexión sobre el propio aprendizaje, a fin de habilitar y favorecer distintas modalidades de acceso a los saberes y los conocimientos y una mayor inclusión de los estudiantes.

En este marco, los materiales pueden asumir distintas funciones dentro de una propuesta de enseñanza: explicar, narrar, ilustrar, desarrollar, interrogar, ampliar y sistematizar los contenidos. Pueden ofrecer una primera aproximación a una temática formulando dudas e interrogantes, plantear un esquema conceptual a partir del cual profundizar, proponer

G.C.A.B.A. | Ministerio de Educación e Innovación | Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa.

actividades de exploración e indagación, facilitar oportunidades de revisión, contribuir a la integración y a la comprensión, habilitar oportunidades de aplicación en contextos novedosos e invitar a imaginar nuevos escenarios y desafíos. Esto supone que en algunos casos se podrá adoptar la secuencia completa o seleccionar las partes que se consideren más convenientes; también se podrá plantear un trabajo de mayor articulación entre docentes o un trabajo que exija acuerdos entre los mismos. Serán los equipos docentes quienes elaborarán propuestas didácticas en las que el uso de estos materiales cobre sentido.

Iniciamos el recorrido confiando en que constituirá un aporte para el trabajo cotidiano. Como toda serie en construcción, seguirá incorporando y poniendo a disposición de las escuelas de la Ciudad nuevas propuestas, dando lugar a nuevas experiencias y aprendizajes.

G.C.A.B.A. | Ministerio de Educación e Innovación | Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa.

Diego Javier Meiriño
Subsecretario de Planeamiento
e Innovación Educativa

Gabriela Laura Gürtner
Jefa de Gabinete de la Subsecretaría de
Planeamiento e Innovación Educativa

¿Cómo se navegan los textos de esta serie?

Los materiales de la serie Profundización de la NES cuentan con elementos interactivos que permiten la lectura hipertextual y optimizan la navegación.

Para visualizar correctamente la interactividad se sugiere bajar el programa Adobe Acrobat Reader que constituye el estándar gratuito para ver e imprimir documentos PDF.

Adobe Reader Copyright © 2018. Todos los derechos reservados.

Portada

» — Flecha interactiva que lleva a la página posterior.

Pie de página

Volver a vista anterior — Al cliquear regresa a la última página vista.

Ícono que permite imprimir.

« 7 » — Folio, con flechas interactivas que llevan a la página anterior y a la página posterior.

Índice interactivo

Plaquetas que indican los apartados principales de la propuesta.

Itinerario de actividades

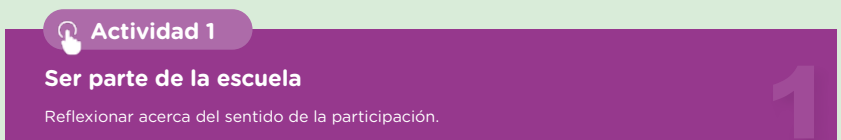

Organizador interactivo que presenta la secuencia completa de actividades.

Actividades

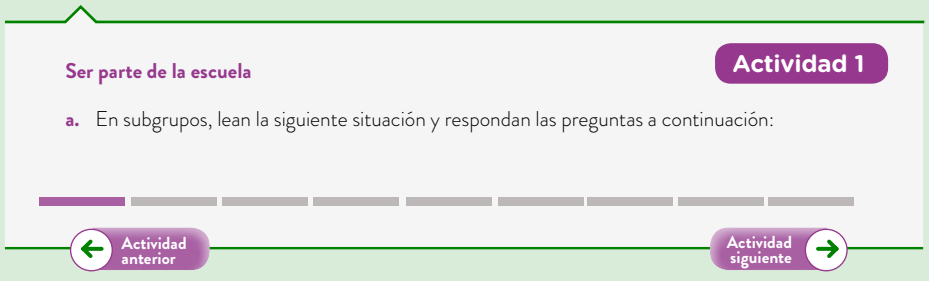

Actividad anterior — Botón que lleva a la actividad anterior.

Actividad siguiente — Botón que lleva a la actividad siguiente.

Sistema que señala la posición de la actividad en la secuencia.

Íconos y enlaces

1 Símbolo que indica una cita o nota aclaratoria. Al cliquear se abre un *pop-up* con el texto:

Ovidescim repti ipita voluptis audi iducit ut qui adis moluptur? Quia poria dusam serspero voloris quas quid moluptur?Luptat. Upti cumAgnimustrum est ut

Los números indican las referencias de notas al final del documento.

El color azul y el subrayado indican un vínculo a la web o a un documento externo.

Indica enlace a un texto, una actividad o un anexo.

"Título del texto, de la actividad o del anexo"

Indica apartados con orientaciones para la evaluación.

G.C.A.B.A. | Ministerio de Educación e Innovación | Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa.

Índice interactivo

Introducción

Contenidos y objetivos de aprendizaje

Itinerario de actividades

Orientaciones didácticas y actividades

Orientaciones para la evaluación

Bibliografía

G.C.A.B.A. | Ministerio de Educación e Innovación | Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa.

Introducción

La participación es un derecho que tienen niños, niñas y adolescentes. Este derecho es reconocido en los principales instrumentos de Derechos Humanos —que, en nuestro país, tienen rango constitucional—, en las leyes nacionales y jurisdiccionales y en resoluciones acordadas en el Consejo Federal de Educación.

A través de la participación en la vida escolar, los estudiantes se forman para el ejercicio activo de la ciudadanía, lo que resulta una condición para la construcción de una sociedad plural y democrática en la que sea posible vivir en paz, en libertad, y en la que el respeto a las diferencias sea la nota dominante.

En este marco, la tutoría resulta un espacio privilegiado para promover la comprensión del sentido de la participación, la reflexión y el análisis de las formas de funcionamiento participativas. Permite, también, identificar situaciones que resulten de interés o estén relacionadas a preocupaciones colectivas o sociales de los estudiantes, y que puedan sugerirse como motivaciones para proyectos escolares. Tal como lo expresa el *Diseño Curricular*, en el eje "Integración a la cultura escolar", los objetivos son:

- Promover la participación de los estudiantes en los proyectos escolares específicos y solidarios que propone la escuela, los órganos de gestión estudiantil como el Centro de Estudiantes y los órganos de consulta como el Consejo de Convivencia.
- Buscar que los estudiantes comprendan el sentido de la participación, la reflexión y el análisis de las formas de funcionamiento participativas en situaciones que les interesen o que se relacionen con preocupaciones colectivas o motivaciones para proyectos escolares.
- Promover la reflexión sobre la representatividad como un aspecto clave de la participación.

La secuencia de actividades sugerida intenta focalizar en la reflexión, en la comprensión de lo que es la participación como derecho y en la adquisición de herramientas que hagan posibles experiencias de participación verdaderamente significativas. Se busca que los estudiantes puedan encontrar y descubrir los modos de ser protagonistas en la escuela, que puedan aprender a tomar decisiones colectivas, a argumentar sus ideas y a enriquecerlas considerando el punto de vista de los otros, a valorar las diferencias y a dialogar, como caminos para lograr una convivencia democrática.

G.C.A.B.A. | Ministerio de Educación e Innovación | Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa.

Contenidos y objetivos de aprendizaje

Esta propuesta de enseñanza se enmarca en los siguientes contenidos y objetivos de aprendizaje del espacio curricular de Tutoría para segundo año de la NES:

Tutoría		
Ejes/Contenidos	**Objetivos de aprendizaje**	**Capacidades**
Integración a la cultura escolar *Sistema de convivencia.* • Régimen de convivencia escolar. *El valor de las pautas y las normas para la convivencia democrática.*	• Generar espacios de reflexión sobre la importancia de las normas y pautas para la convivencia escolar democrática. • Comprender el sistema y el reglamento de convivencia de la escuela, en tanto productos de un proceso de participación consensuado con la comunidad educativa, para facilitar la apropiación de normas y pautas de convivencia escolar. Se propone trabajar sobre: -Ley Nº 223, "Sistema Escolar de Convivencia de las Instituciones Educativas de Nivel medio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", y su reglamentación por el decreto 998/8, "Construcción y funcionamiento". • Trabajar sobre los propósitos y alcances del reglamento de convivencia de la escuela, su forma de construcción democrática, en el marco de la Ley Nº 223 , y el conocimiento de los derechos y obligaciones de los estudiantes y de los docentes. • Brindar espacios para aclarar dudas sobre la regulación de la convivencia en el aula, acordar criterios y pautas de convivencia en el grupo de estudiantes con su tutor y preceptor, realizando un seguimiento permanente de cómo los estudiantes se relacionan con los acuerdos generados, y brindando espacios para la reflexión y orientación educativa.	• Cuidado de sí mismo, aprendizaje autónomo y desarrollo personal. • Comunicación. • Pensamiento crítico, iniciativa y creatividad. • Resolución de problemas y conflictos. • Interacción social, trabajo colaborativo.

G.C.A.B.A. | Ministerio de Educación e Innovación | Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa.

Participación en la vida institucional

Tutoría		
Ejes/Contenidos	**Objetivos de aprendizaje**	**Capacidades**
Participación y protagonismo en la vida institucional *Sistema de convivencia.* • Régimen de convivencia escolar. *El valor de las pautas y las normas para la convivencia democrática.*	• Promover la participación de los estudiantes en los proyectos escolares específicos y solidarios que ofrece la escuela, los órganos de gestión estudiantil como el Centro de Estudiantes y los órganos de consulta, como el Consejo de Convivencia. Tanto los proyectos como los organismos mencionados enfatizan el protagonismo, la expresión de opiniones, la toma de decisiones y/o la gestión de los estudiantes vinculando sus intereses, inquietudes y preocupaciones personales, colectivas y sociales, en el marco de los derechos de los adolescentes y jóvenes. • Trabajar el sentido de la participación colectiva en asuntos comunes y las dificultades que surgen en estas formas de funcionamiento. • Reflexionar junto con los estudiantes sobre los propósitos, la estructura y el funcionamiento del Centro de Estudiantes, el Consejo de Convivencia y el Consejo de Aula, de manera que propicie su compromiso y participación. Se sugiere trabajar sobre la Ley Nº 223 y sus reglamentaciones, que regulan la conformación y el funcionamiento de los Consejos de Convivencia en las escuelas de la Ciudad, enfatizando su carácter preventivo y anticipador de situaciones conflictivas. • Reflexionar sobre la representatividad como un aspecto clave de la participación. Considerar que la representatividad implica responsabilidades y obligaciones, tanto para quienes delegan en otro como para quienes la asumen. Se propone trabajar sobre: -Lo valioso de acompañar a sus delegados en los acuerdos y consensos logrados. -Lo fundamental de estar informados sobre el avance acerca del el tema o problema, aportando opiniones e ideas. -El derecho de reclamar cuando no se sostienen los acuerdos. Resulta interesante trabajar sobre situaciones simuladas de representación, para analizarlas y reflexionar sobre ellas desde los contenidos mencionados anteriormente. [1]	• Cuidado de sí mismo, aprendizaje autónomo y desarrollo personal. • Comunicación. • Pensamiento crítico, iniciativa y creatividad. • Resolución de problemas y conflictos. • Interacción social, trabajo colaborativo.

G.C.A.B.A. | Ministerio de Educación e Innovación | Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa.

Itinerario de actividades

Actividad 1

Ser parte de la escuela

Reflexionar acerca del sentido de la participación.

1

Actividad 2

La participación como derecho

Comprender que participar es un derecho de niños, niñas y adolescentes.

2

Actividad 3

¿Dónde podemos participar?

Conocer las diferentes instancias para canalizar la participación de los estudiantes y sus familias.

3

Actividad 4

El Consejo Escolar de Convivencia

Conocer la Ley Nº 223 y su modo de funcionamiento en la escuela.

4

Actividad 5

Visita al Centro de Estudiantes

Conocer cuáles son sus objetivos, cómo funciona y comprender que todos son parte del mismo.

5

G.C.A.B.A. | Ministerio de Educación e Innovación | Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa.

Actividad 6

Representatividad y toma de decisiones

Reflexionar con los estudiantes acerca de las responsabilidades que supone representar y ser representado.

6

Actividad 7

Elección de delegados

Acompañar a los estudiantes en el proceso de elección de sus representantes.

7

Actividad 8

Resolución de conflictos

Valorar los modos pluralistas de abordar los conflictos.

8

Actividad 9

Actividad integradora

Identificar los modos de resolución de una situación problemática.

9

G.C.A.B.A. | Ministerio de Educación e Innovación | Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa.

Orientaciones didácticas y actividades

Actividad 1. Ser parte de la escuela

Esta actividad tiene como propósito reflexionar acerca del sentido de la participación de los estudiantes en la vida escolar. Por qué es importante que participen y cuál es el valor de la participación de todos y cada uno son los interrogantes a debatir con ellos.

Ser parte de la escuela

Actividad 1

a. En subgrupos, lean la siguiente situación y respondan las preguntas a continuación:

Día de la primavera

El 21 de septiembre es el día de la primavera y los chicos de Segundo Tercera quieren festejarlo juntos. Comienzan a pensar qué hacer, pero no logran ponerse de acuerdo. Algunos opinan que sería divertido ir a los bosques de Palermo; otros, en cambio, prefieren un lugar más tranquilo. Deciden, entonces, hacer una reunión del curso para conversarlo. Los primeros argumentan que a Palermo van chicos y chicas de muchas otras escuelas y se pone bueno. Los segundos opinan que hay mucha gente y que siempre termina habiendo problemas; prefieren festejar solamente con sus compañeros, pero no se les ocurre dónde podría ser. Malena propone hacer un picnic en el predio del club de fútbol cercano a la escuela. Finalmente, como aún persisten las diferencias, deciden votar. La idea de festejar en el predio cercano a la escuela resulta la más votada. Luego, en el recreo, Emiliano le comenta a Juan Martín que para qué perdieron el tiempo, si en definitiva terminaron haciendo lo que algunos no querían.

- ¿Acuerdan con Emiliano? ¿Perdieron el tiempo?
- ¿Tuvo sentido la reunión? ¿Y la votación final? Fundamenten la respuesta.
- ¿Podría haberse resuelto la situación de otro modo? Imaginen y escriban un final alternativo.

b. En forma individual, reflexionen sobre si les parece que cada uno de ustedes es parte de la escuela o solo vienen a estudiar.

c. En grupo, compartan las opiniones con sus compañeros y debatan, fundamentando las respuestas.

G.C.A.B.A. | Ministerio de Educación e Innovación | Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa.

La participación de los estudiantes implica dar lugar a las diferentes voces. En la medida en que comprenden que la cotidianeidad escolar se construye con sus aportes, la participación habilita que los estudiantes sean parte de ese entramado, afianzando el sentido de pertenencia a la escuela. Con frecuencia, demuestran apatía o desinterés por participar de los espacios que se les ofrecen. A veces, esto es resultado de lo que sienten como ausencia de sentido, ya que no encuentran en esos espacios la oportunidad de ser escuchados; otras, del hecho de que la participación no se encuentra exenta de conflictos y tensiones. Es importante trabajar con estas representaciones con el fin de cuestionarlas, comprendiendo la participación como un proceso dinámico y complejo, pero fundamentalmente valioso para la construcción de la vida en democracia.

Actividad 2. La participación como derecho

Esta actividad tiene como finalidad que los estudiantes comprendan que la participación es un derecho establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño. Hablar de los derechos de los adolescentes obliga a reconocerlos como ciudadanos, como personas capaces de expresar sus puntos de vista y de tomar decisiones sobre las cuestiones que los afectan.

G.C.A.B.A. | Ministerio de Educación e Innovación | Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa.

La participación como derecho

Actividad 2

a. El Artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño (la Convención considera niños a todas las personas hasta los 18 años) establece que el niño tiene derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que lo afecten, y que sus opiniones deben ser consideradas, en función de su edad y madurez. Teniendo en cuenta que la participación es un derecho, debatan entre ustedes sobre qué aspectos de la escuela les interesaría participar, dar sus opiniones y que estas sean atendidas.

Ley de Educación Nacional. Artículo 126

¿Sabían que la Ley de Educación Nacional, en su artículo 126, sostiene que "Los/as alumnos/as tienen derecho a: participar en la toma de decisiones sobre la formulación de proyectos y en la elección de espacios curriculares complementarios que propendan a desarrollar mayores grados de responsabilidad y autonomía en su proceso de aprendizaje"?

b. Durante toda la última dictadura militar, los Centros de Estudiantes estuvieron prohibidos. Averigüen qué pasaba en nuestro país en aquellos tiempos e intercambien entre ustedes por qué creen que se tomó esa decisión.

Actividad anterior

Actividad siguiente

Se sugiere trabajar con los estudiantes explicándoles el significado de la Convención sobre los Derechos del Niño. Esta Convención es un tratado internacional de las Naciones Unidas, firmado en 1989, a través del cual se enfatiza que los niños, niñas y adolescentes, lejos de verse privados de derechos por su edad, tienen los mismos derechos que los adultos, además de otros específicos derivados de su condición. Es importante que comprendan que el derecho a participar significa que pueden dar su opinión y que esta debe ser tenida en cuenta en lo relativo a normas de convivencia, proyectos en los que desearían participar, temas que quisieran aprender, entre otros aspectos de la vida escolar, tal como lo enuncia la Ley de Educación Nacional. Será necesario, también, que el docente explique características de la época de la dictadura que los estudiantes no han vivido, ya que será la única manera de poder comprender lo que se les pregunta en el punto **b**.

Para profundizar

Se pueden consultar los siguientes sitios web:

- UNICEF - La Juventud Opina. Información y foros de opinión dirigidos a jóvenes.

Actividad 3. ¿Dónde podemos participar?

En esta actividad, se propone que los estudiantes comprendan la existencia de espacios que tienen como objetivo promover y canalizar su participación y la de sus familias: consejos escolares, Consejo Escolar de Convivencia, consejos de aula, asambleas, centros de estudiantes, entre otros.

G.C.A.B.A. | Ministerio de Educación e Innovación | Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa.

¿Dónde podemos participar?

Actividad 3

a. Averigüen cuáles son los espacios, lugares y actividades en los cuales pueden participar y ser parte de la escuela. En pequeños grupos, armen un listado de preguntas que les ayude a conocer cuáles son esos espacios y cómo funcionan. Pueden entrevistar a los docentes, directivos, tutores, preceptores, compañeros de cursos más avanzados, entre otros.

b. Una vez realizadas las entrevistas, compartan las respuestas al interior del pequeño grupo y con el resto del curso con el objetivo de poder sistematizar toda la información recabada.

Actividad anterior

Actividad siguiente

En la escuela existen diferentes órganos en las cuales los estudiantes pueden participar. Cada uno de ellos tiene sus características específicas y es importante que los conozcan. Algunos de estos órganos son de participación directa (cada quien participa en nombre propio; por ejemplo, las asambleas y las ruedas de convivencia), mientras que otros son de participación indirecta o a través de representantes elegidos para tal fin (por ejemplo, el Consejo Escolar de Convivencia). En las actividades siguientes se profundizará sobre dos de ellos: el Consejo Escolar de Convivencia y el Centro de Estudiantes, cada docente adaptará las actividades en función de los espacios que existan en la escuela.

Actividad 4. El Consejo Escolar de Convivencia

El propósito de la actividad es que los estudiantes conozcan el funcionamiento del Consejo Escolar de Convivencia como uno de los órganos formales de participación en la vida institucional.

El Consejo Escolar de Convivencia

Actividad 4

a. En grupos de cinco o seis compañeros, lean en forma individual el texto a continuación, que les permitirá conocer algunas cuestiones importantes sobre el Consejo Escolar de Convivencia, establecidas en la Ley Nº 223. Sistema Escolar de Convivencia en el ámbito de la C.A.B.A. Marco normativo para su creación. Principios y objetivos, que crea el sistema escolar de convivencia.

G.C.A.B.A. | Ministerio de Educación e Innovación | Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa.

Consejo Escolar de Convivencia (Ley Nº 223)

- *¿Cuáles son sus principales funciones?*
  - Asegurar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en la elaboración de las normas de convivencia y garantizar su correcta difusión. Analizarlas y evaluar su grado de cumplimiento y modificarlas cuando sea necesario.
  - Propiciar espacios de participación escolar y resolución de conflictos, por ejemplo, consejos de curso o tutorías.
  - Proponer sanciones ante la transgresión de normas, a la vez que elaborar estrategias para la prevención de problemas.
  - Promover actividades curriculares y extracurriculares que fomenten la convivencia entre los miembros de la escuela.

- *¿Quiénes deben integrar el Consejo Escolar de Convivencia?*

Los integrantes del Consejo deben ser: directivos; representantes de docentes y preceptores; representantes de estudiantes y Centro de Estudiantes, si hubiere; representantes de familias; asesores pedagógicos, psicólogos, psicopedagogos.

- *¿Todas las escuelas tienen Consejo Escolar de Convivencia?*

Cada escuela de gestión pública o privada debe contar con uno.

b. Luego de la lectura, reunidos en subgrupos, reflexionen y respondan a las preguntas que siguen. Tengan en cuenta que, en algunos casos, encontrarán la información en el texto y, en otros, tendrán que buscar información en internet, en la biblioteca, o consultar con algún docente o miembro del Consejo Escolar de Convivencia de la escuela.

- ¿Qué es y para qué sirve el Consejo Escolar de Convivencia?
- ¿Quiénes lo integran? ¿Qué roles ocupan sus integrantes?
- ¿Cómo se decide? ¿Las opiniones de todos cuentan por igual? ¿Alguno o algunos de sus miembros portan la decisión final?
- ¿Qué tipo de temas pueden abordarse en las reuniones de Consejo Escolar de Convivencia?
- ¿Qué beneficios representa este espacio para los estudiantes?

c. Una vez que reúnan las respuestas, elaboren, en forma grupal, una producción escrita que sintetice las principales características del Consejo Escolar de Convivencia. Luego, la compartirán con el resto de sus compañeros.

G.C.A.B.A. | Ministerio de Educación e Innovación | Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa.

Es esperable que, cuando se trabaje sobre el Consejo Escolar de Convivencia, se haga foco en este espacio como medio para expresar la opinión de los diversos actores en lo que respecta a la convivencia escolar. Es importante que los estudiantes comprendan que el Consejo Escolar de Convivencia no es un "tribunal de disciplina", sino que encuentra cabal sentido cuando los diferentes actores institucionales pueden hacer sus aportes en pos de una convivencia solidaria, pluralista y basada en el respeto mutuo. La participación en el Consejo de Convivencia es compleja desde el punto de vista de los estudiantes. Por un lado, requiere que aprendan las herramientas que supone representar y ser representados y que asuman las responsabilidades que esto significa; por otro, que comprendan que este es un órgano de representación sectorial, en el cual se expresan las voces de los diferentes actores de la escuela, con las cuales es importante que dialoguen.

Actividad 5. Visita al Centro de Estudiantes

El objetivo de esta actividad es que los estudiantes puedan ver en qué consiste el Centro de Estudiantes, cómo funciona y para qué sirve. También es importante que comprendan que es el órgano que los representa, que como estudiantes son parte del mismo y que su existencia es un derecho establecido por nuestra legislación nacional y jurisdiccional.

Visita al Centro de Estudiantes

Actividad 5

a. La propuesta es reunirse en grupos y realizar una visita al Centro de Estudiantes. Para organizar la tarea, cada grupo indagará acerca de diferentes aspectos:

Grupo 1: pedirá entrevista con el presidente y con el vicepresidente del Centro, para averiguar sus funciones y tareas.
Grupo 2: pedirá asistir a una reunión del Centro y registrará los detalles de ese encuentro.
Grupo 3: averiguará formas de funcionamiento, cuándo y quiénes se reúnen y con qué propósitos.

b. Una vez obtenidos estos datos, compártanlos con sus compañeros. Finalmente, registren por escrito los horarios en que funciona el Centro, quiénes lo integran, novedades, reuniones y otra información que pueda ser de interés. Guarden la información de modo tal que esté disponible para consultarla cuando lo necesiten (en una cartulina en el aula o en el espacio virtual).

G.C.A.B.A. | Ministerio de Educación e Innovación | Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa.

c. Si en la escuela no hubiera Centro de Estudiantes, averiguen si alguna vez existió, qué sucedió en esa oportunidad, cuáles son los motivos por los que actualmente no funciona, si existen iniciativas de crearlo. Para esto, pueden entrevistar a estudiantes y a docentes de la institución.

d. En subgrupos, lean la siguiente situación y respondan las preguntas a continuación.

¿Organizamos el Centro?

Los estudiantes de quinto año tienen la inquietud de armar el Centro de Estudiantes en la escuela. No están muy convencidos, ya que dos años atrás tuvieron la misma iniciativa, pero contaron con poco apoyo de las autoridades y con escasa participación de los estudiantes, por lo que terminó diluyéndose. Deciden pedirle a Patricia, su tutora, que los asesore al respecto.

- ¿Consideran que sería valioso que, de todos modos, avancen con la creación del Centro? ¿O piensan que, si una vez no funcionó, no tendría sentido intentarlo nuevamente?
- ¿Cuál es la importancia de los centros de estudiantes en las escuelas?
- ¿Consideran que es pertinente que le pidan a la tutora que los asesore? Fundamenten las respuestas.

e. El Consejo de Convivencia y el Centro de Estudiantes son dos órganos formales de participación institucional, debatan entre ustedes: ¿qué diferencias y similitudes encuentran entre ellos?

Actividad anterior

Actividad siguiente

Esta actividad apunta a que los estudiantes identifiquen el Centro de Estudiantes como órgano que los representa ante las autoridades de la institución educativa u otros estamentos. Es importante que comprendan que el Centro de Estudiantes está compuesto por todos los estudiantes de la escuela, participen o no en forma directa, y que este es un derecho enunciado en las leyes nacionales (Ley de Educación Nacional, Ley de Representación Estudiantil).

G.C.A.B.A. | Ministerio de Educación e Innovación | Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa.

Actividad 6. Representatividad y toma de decisiones

Esta actividad busca reflexionar con los estudiantes acerca de la responsabilidad que supone, por una parte, representar a otros y, por otra, delegar en los compañeros para que los representen en órganos tales como el Consejo Escolar de Convivencia y el Centro de Estudiantes.

Representatividad y toma de decisiones

Actividad 6

a. Miren el video "Presentes II: Chifle (capítulo 4) - Canal Encuentro HD", de la Serie Presentes, de Canal Encuentro.

b. Reunidos en pequeños grupos de dos o tres compañeros, conversen y respondan las siguientes preguntas:

- ¿Qué preocupaciones tiene Chifle durante la reunión?
- ¿Están de acuerdo con la forma en que resuelve la situación? ¿Por qué?
- ¿Cómo hubiesen actuado en su lugar?
- ¿Qué tipo de participación deben tener los delegados? ¿Qué responsabilidades tienen los delegados con respecto a los compañeros que representan? ¿Qué responsabilidades debe asumir el resto del curso para que los delegados efectivamente los representen?

Actividad anterior

Actividad siguiente

En esta actividad se propone que los estudiantes comprendan el compromiso que supone tanto actuar en nombre de otros como delegar la representación. Representar y ser representado, hablar en nombre de otros, son aprendizajes complejos que requieren de los sujetos descentrarse de sus propios puntos de vista. Debatir sobre un tema o problema, construir acuerdos que tengan en cuenta las diferentes opiniones, habilitar canales de comunicación son aspectos ineludibles para garantizar la representatividad o, en otros términos, para que nuestros representantes nos representen.

G.C.A.B.A. | Ministerio de Educación e Innovación | Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa.

Actividad 7. Elección de delegados

Esta actividad se propone acompañar a los estudiantes en el proceso de elección de quienes los representarán en las diferentes instancias que se encuentran habilitadas en la escuela.

Elección de delegados

Actividad 7

a. La elección de los delegados para el Consejo Escolar de Convivencia y el Centro de Estudiantes es fundamental; por eso, es importante pensar qué tener en cuenta a la hora de elegirlos. Para ello, reúnanse con un compañero y definan si es importante que un delegado cumpla o no con las siguientes características:

Características que debería tener un delegado	Sí	No
Que sea muy observador de lo que ocurre.		
Que sea reconocido y respetado por todos.		
Que sea divertido.		
Que sea famoso por lo que hace.		
Que se anime a decir y a hacer lo que piensa.		
Que sea líder.		
Que sepa escuchar a todos.		
Que sea muy responsable y se ocupe de los problemas que ve.		
Que no le gusten las reuniones sociales.		
Que sepa transmitir lo que ve.		

b. Compartan lo conversado con toda la clase y registren en un afiche los acuerdos en relación con las características que deben reunir los delegados. Tomen nota también de los desacuerdos, para poder seguir trabajando sobre ellos.

G.C.A.B.A. | Ministerio de Educación e Innovación | Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa.

Esta actividad es central para que el docente pueda orientar a los estudiantes en el proceso de elección de delegados. Es necesario que entiendan qué significa la presencia de un delegado dentro del aula, en qué cosas los podrá ayudar y cuáles son los objetivos de su tarea. El docente debe intentar transmitir lo que significa la representatividad. La actividad tiende a reflexionar sobre los criterios que se ponen en juego a la hora de elegir un representante. Por ejemplo, es importante remarcar que no tienen que pensar exactamente lo mismo, pero sí que esa persona pueda transmitir sus intereses, opiniones, sentimientos, conflictos y situaciones problemáticas.

Actividad 8. Resolución de conflictos

Esta actividad tiene como objetivo comprender que la participación nunca está exenta de tensiones y conflictos. Sin embargo, es importante encontrar un modo de conversar y dialogar, para abordar las diferencias como parte de la vida en democracia. El propósito de la actividad es dramatizar una reunión de Consejo Escolar de Convivencia.

G.C.A.B.A. | Ministerio de Educación e Innovación | Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa.

a. Lean la siguiente situación de la vida escolar:

Cómo abordar las diferencias

Los estudiantes llevan al Consejo la preocupación referida a que algunos docentes han desaprobado a gran parte del curso. Comentan que, cuando les preguntan los motivos, muchos de ellos se sienten cuestionados en su tarea y no les brindan las explicaciones que solicitan.

b. En pequeños grupos, cada uno deberá ponerse en el lugar de un actor participante del Consejo (delegados de los estudiantes, familias, directivos, docentes, preceptores, otros). Analicen la situación desde esa perspectiva y tomen una posición. Argumenten la postura.

c. Dramaticen el funcionamiento del Consejo, donde cada grupo sostenga la perspectiva trabajada en el punto **a**.

d. Luego, analicen las siguientes cuestiones:

- ¿Qué puntos en común y qué diferencias surgieron frente a la situación abordada?
- ¿Hubo acuerdos? ¿Qué fue lo que los hizo posibles? En los casos en que no los hubo, ¿cuáles creen que fueron los motivos?
- ¿Cómo se trataron los desacuerdos?

e. En forma individual, piensen en una situación conflictiva que hayan atravesado, en una materia, con compañeros o amigos, con docentes, preceptores, autoridades de la escuela, entre otros. Describí:

- ¿Cuál era el conflicto?
- ¿Qué pensás o sentís que influyó en la situación? ¿Factores familiares, escuela, amigos, compañeros, tus pensamientos, necesidades e intereses, emociones, conductas, sensaciones físicas?
- ¿Cómo se resolvió finalmente esta situación?

f. Compartan los relatos con el resto de la clase. En los casos en que ustedes solos no hayan podido resolver los conflictos o problemas, cuenten a quiénes se les puede pedir ayuda para poder hacerlo.

Actividad anterior

Actividad siguiente

G.C.A.B.A. | Ministerio de Educación e Innovación | Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa.

Muchas veces, el término *conflicto* asume una connotación negativa, pero es importante que los estudiantes comprendan que las situaciones conflictivas siempre existen en las instituciones y en las relaciones entre los seres humanos. Lo importante es no negarlas ni rechazarlas, sino asumirlas y abordarlas de modo pacífico, no violento, teniendo en cuenta los intereses y opiniones de las diferentes partes involucradas. En esta actividad, el concepto de *conflicto* se toma en sentido amplio, no con connotación negativa, sino como oportunidad que favorece el desarrollo y la puesta en práctica de habilidades y conocimientos.

Actividad 9. Actividad integradora

Esta actividad tiene como objetivo que los estudiantes identifiquen una situación problemática en el aula y la lleven al Consejo Escolar de Convivencia y/o al Centro de Estudiantes, para buscar entre todos los diferentes caminos de resolución.

Actividad 9

Actividad integradora

a. En pequeños grupos, identifiquen en el aula situaciones que consideren problemáticas y que puedan resolverse si las plantean en el Consejo Escolar de Convivencia o en el Centro de Estudiantes.
b. Coméntenlas con el resto de sus compañeros y seleccionen alguna de ellas.
c. Entre todos, analicen la situación: actores involucrados, conflictos, diferentes puntos de vista, formas de solución encontradas hasta el momento y posibles resoluciones.
d. Acuerden cómo los delegados del curso las plantearán en el Centro de Estudiantes o en el Consejo Escolar de Convivencia. Si no hubiera delegados, elijan dos compañeros que los representen.
e. Una vez que los delegados plantearon la situación en alguna de las instancias mencionadas, elaboren una síntesis de las respuestas que obtuvieron.
f. Reúnanse todos los estudiantes del curso y lean la síntesis elaborada por los delegados. Debatan entre todos cómo continuar trabajando en pos de la resolución conjunta de la situación planteada.

G.C.A.B.A. | Ministerio de Educación e Innovación | Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa.

Actividad anterior

Esta actividad se orienta a que los estudiantes exploren prácticas democráticas de resolución de conflictos en la vida escolar, se comprometan activamente en el funcionamiento de los canales de participación que existen en la escuela y adquieran herramientas para el ejercicio que supone representar y ser representado.

En tanto involucra prácticas de otros docentes o miembros de la escuela, es fundamental contar previamente con acuerdos institucionales para que efectivamente se habilite la voz de los jóvenes, dando lugar a una experiencia de participación significativa. Por otra parte, al comprometer al resto de actores en la implementación de la actividad, se generan condiciones para el abordaje pluralista y basado en el respeto mutuo de los conflictos y tensiones que la participación inevitablemente conlleva.

Orientaciones para la evaluación

Para evaluar los aprendizajes realizados a lo largo de esta secuencia, se tendrá en cuenta que los estudiantes:

- Analicen el sentido de participar en tanto derecho y reflexionen sobre la importancia de disponer de espacios donde expresarse y tomar decisiones.
- Reflexionen sobre el significado de ser parte de la escuela e involucrarse en forma activa en la cultura institucional.
- Indaguen e identifiquen diferentes formas de participar en la escuela, sea a través de organismos formales o no.
- Profundicen sobre el conocimiento de dos órganos de participación específicos: Consejo Escolar de Convivencia y Centro de Estudiantes. En este sentido, se espera que comprendan las diferencias entre ambos organismos, identifiquen cómo se constituyen y quiénes forman parte de ellos, qué beneficios representan, qué temas pueden abordarse en ambos espacios, entre otras cuestiones.
- Reflexionen sobre el sentido de la representación, los compromisos que supone representar y ser representado.
- Valoren el conflicto y reflexionen acerca de los modos de abordarlo de manera democrática en la vida escolar.

G.C.A.B.A. | Ministerio de Educación e Innovación | Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa.

Bibliografía

Cajiao, Francisco: "Niños y jóvenes como ciudadanos de pleno derecho", en *La participación de los niños y los adolescentes en el contexto de la Convención sobre los Derechos del Niño: visiones y perspectivas. Actas del seminario 7-8 de diciembre de 1998*. Bogotá, UNICEF, 1998, pp. 17-31.

Cardoso, Rosina; Bonetti, Juan Pablo; Santiviago, Carina. *Investigación del espacio adolescente. Aportes desde una experiencia.* Montevideo, Proyecto Comunidad de Aprendizaje, IMM, 2002.

García Moreno, Mauricio. "Familia, escuela y democracia: los pilares de la participación infantil", en *La participación de los niños y los adolescentes en el contexto de la Convención sobre los Derechos del Niño: visiones y perspectivas, Actas del seminario 7-8 de diciembre de 1998. Bogotá*, UNICEF, 1998, pp. 71-75.

Ministerio de Educación de la Nación. *Aportes de la tutoría a la convivencia en la escuela.* S/f.

Tenti Fanfani, Emilio. *Culturas juveniles y cultura escolar*, Buenos Aires, mimeo, 2000.

UNICEF. *Manual de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.* Nueva York, UNICEF, 2001.

G.C.A.B.A. | Ministerio de Educación e Innovación | Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa.

Notas

1 También, se puede invitar a estudiantes que han sido o son delegados, o han representado a otros en un proyecto u órgano de participación, para que cuenten su experiencia como representantes de su grupo.

Vamos Buenos Aires

/educacionba

buenosaires.gob.ar/educacion